

CARNÉ EUROPEO DE MAYORES

La introducción de un carné europeo de mayores ya exigido hace 20 años por el Parlamento Europeo no ha producido ningún resultado positivo hasta la fecha – tal y como está documentado en la siguiente vista general. Tal y como se indica en la documentación, una pronta realización o incluso la propia realización del carné europeo de mayores parece cada vez más improbable. En esto tampoco podrá cambiar nada la opinión siempre positiva del Parlamento Europeo y de la comisión. La culpa de todo ello sigue siendo la retención por parte de los Gobiernos Nacionales.

La creación de un carné europeo de mayores sería una participación de las personas mayores en la vida social y cultural en todos los estados europeos. Un carné de este tipo podría motivar a las personas mayores para más actividades corporales y espirituales, estimulándolas a viajar y de este modo facilitándoles el acceso a los bienes culturales (museos, exposiciones, representaciones teatrales, dispositivos de formación, bibliotecas) también en otros países europeos.

Por ello, la propia Unión Europea de Mayores (UEM) llevará de la mano la introducción de tal carné, tal y como ha sido sugerido por sus miembros, la Organisation of Senior Citizen of Cyprus.

En verdad no se puede negar, que un carné oficial, es decir, reconocido por todas las instituciones responsables de UE, en especial un carné con la cobertura de un acuerdo del consejo de ministros tendría un peso importante y mayores oportunidades de consecución para las personas mayores, del mismo modo este camino muestra algunas ventajas de mucho peso:

- El carné tendrá como resultado un efecto positivo perceptible en el grado de popularidad y consideración de la UEM en la opinión pública europea, lo que actualmente no se puede constatar en todas partes en una medida suficiente.
- También en la relación interna de la Unión Europea de Mayores la introducción del carné mostrará una repercusión positiva notable. Reforzará la sensación de unión de los miembros de la UEM.
- Un carné europeo de mayores es apropiado además, para hacer presente la importancia y la posición de las personas mayores europeas como ciudadanos de Europa con los mismos derechos. Y esto no sólo sirve para los casos de un utilización efectiva del carné en el sentido previsto, sino incluso sólo por el hecho de tener en el bolsillo un carné "europeo" de este tipo.
- Este representa un hecho, que incluso mejor que todas las demás iniciativas, ejecuta una cierta presión duradera en los gremios responsables de introducir un carné oficial. Esto aún será mucho más válido, si se consigue meter el carné de la UEM por medio de las campañas de prensa correspondientes en la conciencia de estos gremios y del total de la opinión pública.

El carné europeo de mayores debe formarse tal y como se representa a continuación:

Como idioma para el texto del carné deben utilizarse el inglés y el respectivo idioma nacional de la organización miembro nacional emisora. Se prescinde de la determinación de una edad límite; esta se orientará según las respectivas realidades nacionales. Por motivos de costes y de simplificación se debe renunciar a una fotografía del propietario del carné. No se determina ninguna duración de la validez del carné. Según esto el carné podría tener la siguiente forma:

Parte anterior:

<p style="text-align: center;">European Senior Citizens' Union (E S C U)</p> <p style="text-align: center;">Nombre de la asociación miembro nacional emisora</p> <p style="text-align: center;"><i>Logotipo del PPE y de la UEM</i></p> <p style="text-align: center;">The holder of this pass is eligible to take advantage of all concessions available to senior citizens in the EU member states.</p> <p style="text-align: center;"><i>El propietario de este carné está autorizado a recurrir a todos los privilegios que estén reconocidos para las personas mayores en los Países Miembros de la Unión Europea.</i></p>

Parte posterior

<p style="text-align: center;"><i>Surname/Apellido</i> <i>Forename(s)/Nombre(s)</i> <i>Date of Birth/Fecha de nacimiento</i> <i>Nationality/Nacionalidad</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Sello de la asociación emisora</i> <i>Fecha de expedición</i></p>
--

- El tamaño (posiblemente en formato de tarjeta de crédito) y el material del carné todavía están sin determinar. Esto se realizará después de la comprobación debido a los cálculos de precio alternativos.
- Además después de la correspondiente comprobación debe determinarse si el carné debe ser impreso de forma centralizada, es decir, por el secretariado general de la UEM según la muestra elaborada por el círculo de trabajo o de forma descentralizada por las organizaciones miembro nacionales. En el primero de los casos las organizaciones miembro nacionales tendrían que comunicar los textos (y dado el caso los suplementos que a ellas les pareciesen necesarios) en sus idiomas al secretariado general. Todavía está por decidir también dónde y cómo se introducen los nombres del propietario.

Documentación:
Esfuerzos por la introducción de un carné europeo de mayores

- El **Parlamento Europeo** ya recomendó en el año 1986 en una **Resolución** la introducción de un carné europeo de mayores para personas a partir de 60 años (Boletín Oficial de la CE N° C 148 del 16. 6. 1986, P. 61).
- La **Comisión Europea** recomendó en 1989 a los países miembros, introducir el carné como muy tarde para el 1 de enero de 1991 (**Recomendación** 89/350 CEE del 10 de mayo de 1989, Boletín Oficial de la CE N° L 144 del 27. 5. 1989, P. 59). La finalidad del carné debería ser la de facilitar a los ciudadanos mayores en todos los países miembros el acceso a las concesiones en el transporte público y en los actos culturales.
- Esta recomendación **no** ha sido satisfecha **hasta hoy** por los países miembros (las recomendaciones no son obligatorias por ley).
- En la **Memoria de la Comisión** del 23 de enero de 1991, ésta le ha comunicado al gobierno federal el 19 de julio de 1991 exclusivamente, que según la ley fundamental para esta cuestión, los países y las comunidades son los responsables. Han hecho referencia a esta recomendación de la comisión y le ha sugerido su aplicación. Si esto era en serio o no, no se sabe. En cualquier caso hasta hoy no se ha producido ninguna reacción positiva por parte de los países y comunidades.
- Incluso una intervención del **Secretario Federal en el Ministerio para el trabajo y la disposición social** del 22. 11. 1991 en favor de una introducción inmediata del carné para mayores fue ineficaz.
- Igualmente los numerosos esfuerzos en relación con el **Año europeo de la personas mayores y la solidaridad de las generaciones, 1993**.
- En noviembre de 1993 la **Comisión experta federal de "Política Europea" de la Unión de Mayores** de la CDU acordó la siguiente **Resolución**:

"Se encarga a la Junta Directiva Federal de la Unión de Mayores que interceda ante los entes nacionales responsables de la realización del Carné Europeo de Mayores ya exigido desde hace años."

- El **Parlamento Europeo** ha exigido en una **Resolución** aceptada el 24 de febrero de 1994 en apoyo a los acuerdos aprobados por el Parlamento Europeo de Mayores, nuevamente y con énfasis el "rápido cumplimiento de la recomendación de la comisión del 10 de mayo de 1989 para la introducción de un carné europeo de mayores".
- La **Asociación Nacional de la Unión de Mayores Sachsen-Anhalt** solicitó en la 5ª asamblea de delegados nacionales de la Unión de Mayores de la CDU en septiembre de 1994 en Bonn:

“La asamblea de delegados nacionales de la Unión de Mayores de la CDU acuerda, interceder de forma inmediata en favor de la introducción de un carné de mayores, que tenga validez en todos los países de la Unión Europea.”

El asunto fue aprobado conforme a la decisión de la asamblea con el comentario, de que el seguimiento posterior de esta temática forma parte del encargo de trabajo permanente de la Unión de Mayores.

- **La Comisión experta nacional “Política Europea” de la CDU** ha aprobado el 10 de junio de 1996 en el asunto del “Carné de mayores” la siguiente **Resolución**:

“Ante la situación de trasfondo del número ascendente y de la creciente evidencia de las personas mayores en la UE, los estados miembros deberían esforzarse de forma reforzada en facilitar a los ciudadanos mayores una participación en la vida social y cultural, para lo que el carné de mayores sería una útil contribución. Su introducción sería también un reconocimiento a los servicios de reconstrucción que han desarrollado las generaciones de mayores después de la segunda guerra mundial en y para Europa. Al fin y al cabo y por último un carné de esta índole sería una expresión visible para el lema “Europa de los ciudadanos” tan alabado desde Maastricht y todavía tan poco realizado. La comisión experta federal ha requerido por ello a la Unión, a los países y a las regiones, “en vista del hasta ahora insatisfactorio desarrollo, introducir finalmente el carné europeo de mayores y de este modo establecer también en los otros países miembros una señal positiva”.

- El 8 de marzo de 2004 la **Organización de Mayores Chipriota** (Organisation of Senior Citizen of Cyprus) ha presentado la solicitud por escrito, para que la UEM emita un carné de mayores propio para los miembros de organizaciones que formen parte de la UEM. Esta organización ha transmitido simultáneamente un borrador que se basa en la tarjeta de mayores de la organización chipriota.